

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (106/25) DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta 106/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 514/25 RGEP 26117

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8 %. - Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales. - Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y

productos farmacéuticos infantiles y geriátricos. - Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares. 2. Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000 €, un primer tramo hasta los 70.000 € que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000 € que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente. - Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática. - Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC. 3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional. 4. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares. 5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas. 6. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles. 7. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil. - Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector. 8. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Extender al tramo autonómico del IRPF la propuesta de simplificación y reducción de los tipos. Se establecerá un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales [FALTA TEXTO], para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 515/25 RGEP 26240

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Establecer un procedimiento objetivo y transparente para la autorización de nuevos centros universitarios adscritos, que incluya, como mínimo: a) La evaluación pública de toda la documentación exigida en el artículo 13 del Real Decreto 640/2021, en particular la memoria académica, la estructura del profesorado, el sistema interno de garantía de calidad, las instalaciones, el régimen económico y la planificación de enseñanzas. b) La emisión preceptiva de un informe técnico externo por parte de la Fundación Madri+d, de carácter público, que evalúe la calidad académica, la suficiencia de medios docentes e investigadores y la viabilidad del proyecto. c) La publicación íntegra del convenio de adscripción, conforme a lo exigido en el artículo 13.5 del RD 640/2021 y en el artículo 42.1 de la LOSU. 2. Garantizar que toda propuesta de adscripción a una universidad pública incluya la justificación expresa de su necesidad, conforme al artículo 42.2 de la LOSU, y que dicha justificación sea pública y esté disponible para conocimiento de la comunidad universitaria y de la ciudadanía. 3. Elaborar un plan de ampliación de plazas públicas en titulaciones de alta demanda social, especialmente en el Grado en Derecho y en el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura, donde la oferta privada es mayoritaria, con el fin de reforzar la igualdad de oportunidades y la calidad de la formación universitaria. 4. Garantizar que la autorización de nuevos centros adscritos no suponga una reducción de los recursos, de la capacidad investigadora o de la calidad docente de las universidades públicas, y asegurar que la adscripción no sustituya inversiones necesarias en profesorado e infraestructuras en las facultades públicas. 5. Presentar, en el plazo máximo de seis meses, un informe sobre el impacto académico, económico y organizativo de los centros universitarios adscritos ya existentes en la Comunidad de Madrid, incluyendo su oferta académica, su plantilla docente (con porcentaje de profesorado doctor), sus tasas y precios, su sistema de calidad y el efecto sobre la matrícula y los recursos de las universidades públicas a las que se adscriben, anulando la orden 5465/2025 de 11 de noviembre del consejero de educación, ciencia y universidades por la que se autoriza la adscripción del centro universitario "ilustre colegio de Abogados de Madrid (CUICAM)" a la UCM, al menos hasta que dicho informe sea público, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 516/25 RGEP 26257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Incorporar al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid el carácter permanente de protección pública de la vivienda protegida en cualquiera de sus modalidades. 2) Invertir 2.000 millones de euros para conceder 50.000

ayudas de 40.000 euros a la ciudadanía madrileña para la compra de su primera vivienda, destinada a residencia habitual y con un precio máximo de 450.000 euros, a cambio de que dicha vivienda quede registrada como vivienda protegida de forma permanente. 3) Invertir 2.000 millones de euros para aumentar la oferta de vivienda pública en 11.000 viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PNL 517/25 RGEP 26263

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Que el Ministerio del Interior incorpore en los balances de criminalidad el lugar de origen de los infractores que delinquen en la Comunidad de Madrid, a fin de garantizar transparencia, equidad informativa entre territorios y una mejor capacidad de análisis y respuesta ante los desafíos actuales en materia de seguridad, siguiendo el modelo aplicado por los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza. 2. Que el Ministerio del Interior publique estos datos de manera periódica, transparente y homogénea, permitiendo su comparación interterritorial y facilitando la elaboración de diagnósticos y estrategias de seguridad basadas en evidencias. 3. Que el Ministerio del Interior dote a la Comunidad de Madrid de acceso pleno y detallado a esta información, para que pueda desarrollar políticas públicas adecuadas a la realidad criminal de la región, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 56/25 RGEP 26134

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de acogimiento familiar de niños y niñas tutelados residentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2 Expte: I 57/25 RGEP 26135

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de tramitación de tutela de niños y niñas residentes en la Comunidad de Madrid en situación de riesgo detectada por los servicios sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.3 Expte: I 58/25 RGEP 26136

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a niños y niñas tutelados residentes en los centros de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.4 Expte: I 59/25 RGEP 26137

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de violencia sexual perpetrada hacia niños y niñas residentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.5 Expte: I 60/25 RGEP 26269

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Ciencia e Investigación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.6 Expte: I 61/25 RGEP 26270

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con el fomento de la práctica deportiva en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.7 Expte: I 62/25 RGEP 26271

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Patrimonio Cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.8 Expte: I 63/25 RGEP 26272

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Realojos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.9 Expte: I 64/25 RGEP 26273

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de desarrollo turístico de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.10 Expte: I 65/25 RGEP 26274

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia Víctimas del Franquismo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.11 Expte: I 66/25 RGEP 26275

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.12 Expte: I 67/25 RGEP 26276

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de reducción de la inflación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.13 Expte: I 68/25 RGEP 26277

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de residuos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.14 Expte: I 69/25 RGEP 26278

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de mejora de la transparencia institucional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.15 Expte: I 70/25 RGEP 26279

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo a las nuevas familias.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.16 Expte: I 71/25 RGEP 26280

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de mejora del transporte público dependiente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1664/25 RGEP 26249

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Directora General de Medios de Comunicación ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Informar sobre los criterios empleados así como la elección del contratista en la adjudicación de la licitación con expediente y objeto de contrato Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar mal definido el compareciente, al no ser el objeto de la iniciativa competencia de la Dirección General de Medios de Comunicación, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2 Expte: C 1665/25 RGEP 26250

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Fundación Renovables ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Se solicita la comparecencia de un representante de Fundación Renovables, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para informar sobre el estado de las energías renovables en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Expte: PCOP 4727/25 RGEP 26197

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la tramitación seguida para autorizar la adscripción del centro promovido por el Ilustre

Colegio de Abogados de Madrid a la Universidad Complutense de Madrid, conforme al Real Decreto 640/2021 y su modificación posterior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Expte: PCOP 4728/25 RGEP 26199

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la creación de un nuevo centro universitario privado adscrito a la UCM, en el marco de la planificación de la oferta de enseñanzas de Derecho en las universidades públicas y privadas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.3 Expte: PCOP 4729/25 RGEP 26201

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el nuevo centro universitario adscrito promovido por el ICAM cumple con los requisitos establecidos en la normativa estatal y autonómica vigente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.4 Expte: PCOP 4730/25 RGEP 26203

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se aplicarán por parte del Gobierno regional para valorar el cumplimiento del requisito de “interés general” que establece el artículo 3.1 del Real Decreto 640/2021 en relación con la propuesta del ICAM?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.5 Expte: PCOP 4731/25 RGEP 26205

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para valorar que el ICAM dispone de estructura docente, profesorado acreditado, órganos de gobierno y capacidad investigadora suficientes para impartir enseñanzas universitarias oficiales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.6 Expte: PCOP 4732/25 RGEP 26207

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno regional para evitar que las condiciones de acceso, las tasas académicas o el modelo de funcionamiento de centros adscritos generen desigualdades respecto a los centros públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.7 Expte: PCOP 4733/25 RGEP 26209

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluación ha realizado el Gobierno regional sobre el posible impacto de la creación del centro universitario promovido por el ICAM en la planificación general de los estudios jurídicos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.8 Expte: PCOP 4734/25 RGEP 26210

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional establecer algún procedimiento específico para que las nuevas solicitudes de centros adscritos incluyan un informe previo sobre la suficiencia de la oferta pública de plazas en la titulación solicitada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.9 Expte: PCOP 4735/25 RGEP 26212

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué informes ha solicitado el Gobierno regional para verificar que el centro promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) cumple los requisitos establecidos por el Real Decreto 640/2021 para ser autorizado como centro adscrito?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.10 Expte: PCOP 4736/25 RGEP 26242

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las actuaciones que se están conociendo en el ámbito judicial respecto a determinadas obras realizadas con el posible empleo de contratos fraccionados en centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto del ámbito judicial, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.11 Expte: PCOP 4737/25 RGEP 26244

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los mecanismos de supervisión aplicados durante la planificación y ejecución de obras de construcción y ampliación en centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.12 Expte: PCOP 4738/25 RGEP 26245

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el posible empleo de contratos fraccionados en las obras de construcción y ampliación de centros educativos objeto de las diligencias judiciales actualmente en curso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.13 Expte: PCOP 4739/25 RGEF 26281

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mitigar el impacto de la planta de residuos de Pinto en los vecinos del municipio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.14 Expte: PCOP 4740/25 RGEF 26283

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha, dentro de sus competencias, para hacer frente a ETA?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.15 Expte: PCOP 4741/25 RGEF 26284

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mejorar el servicio ofrecido por el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.16 Expte: PCOP 4742/25 RGEF 26285

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Maneja datos el gobierno de la Comunidad sobre la rearticulación de la banda terrorista ETA?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.17 Expte: PCOP 4743/25 RGEP 26286

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Comunidad de Madrid del rechazo en el Congreso de los Diputados de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones entre 2026 y 2028?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.18 Expte: PCOP 4744/25 RGEP 26287

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Comunidad de Madrid ha reforzado su escudo digital durante la actual legislatura ante ataques informáticos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.19 Expte: PCOP 4745/25 RGEP 26288

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Comunidad de Madrid ha reforzado su escudo digital durante la actual legislatura ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.20 Expte: PCOP 4746/25 RGEP 26289

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto colaborar con las administraciones locales para la creación de una red de supermercados municipales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.21 Expte: PCOP 4747/25 RGEP 26290

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar una renta básica universal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.22 Expte: PCOP 4748/25 RGEP 26291

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir las emisiones de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.23 Expte: PCOP 4749/25 RGEP 26292

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir las emisiones de la flota de vehículos dependiente de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.24 Expte: PCOP 4750/25 RGEP 26293

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto aumentar las exigencias de ejemplaridad de los altos cargos dependientes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.25 Expte: PCOP 4751/25 RGEP 26294

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto colaborar con alguna entidad local en la creación de supermercados municipales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.26 Expte: PCOP 4752/25 RGEP 26295

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto colaborar con alguna entidad local en la creación de espacios accesibles para jóvenes creadores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 5723/25 RGEP 26067

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cuáles son las previsiones de ingresos por publicidad de RTVM para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 5724/25 RGEP 26068

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cuál es la razón del incremento del coste de los servicios externalizados de programas de RTVM para el ejercicio de 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 5725/25 RGEP 26069

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cuáles son las previsiones de audiencia de RTVM para el ejercicio de 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 5726/25 RGEP 26130

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es: Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid, expediente: 135/2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.5 Expte: PCOC 5727/25 RGEP 26198

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la tramitación seguida para autorizar la adscripción del centro promovido por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a la Universidad Complutense de Madrid, conforme al Real Decreto 640/2021 y su modificación posterior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 5728/25 RGEP 26200

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la creación de un nuevo centro universitario privado adscrito a la UCM, en

el marco de la planificación de la oferta de enseñanzas de Derecho en las universidades públicas y privadas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 5729/25 RGEP 26202

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué controles y mecanismos de supervisión ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el nuevo centro universitario adscrito promovido por el ICAM cumple con los requisitos establecidos en la normativa estatal y autonómica vigente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 5730/25 RGEP 26204

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué criterios se aplicarán por parte del Gobierno regional para valorar el cumplimiento del requisito de “interés general” que establece el artículo 3.1 del Real Decreto 640/2021 en relación con la propuesta del ICAM?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 5731/25 RGEP 26206

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para valorar que el ICAM dispone de estructura docente, profesorado acreditado, órganos de gobierno y capacidad investigadora suficientes para impartir enseñanzas universitarias oficiales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 5732/25 RGEP 26208

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno regional para evitar que las condiciones de acceso, las tasas académicas o el modelo de funcionamiento de centros adscritos generen desigualdades respecto a los centros públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 5733/25 RGE 26211

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional establecer algún procedimiento específico para que las nuevas solicitudes de centros adscritos incluyan un informe previo sobre la suficiencia de la oferta pública de plazas en la titulación solicitada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 5734/25 RGE 26213

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué informes ha solicitado el Gobierno regional para verificar que el centro promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) cumple los requisitos establecidos por el Real Decreto 640/2021 para ser autorizado como centro adscrito?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 5735/25 RGE 26243

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las actuaciones que se están conociendo en el ámbito judicial respecto a determinadas obras realizadas con el posible empleo de contratos fraccionados en centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto del ámbito judicial, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.14 Expte: PCOC 5736/25 RGEF 26246

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el posible empleo de contratos fraccionados en las obras de construcción y ampliación de centros educativos objeto de las diligencias judiciales actualmente en curso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 5737/25 RGEF 26247

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué estado se encuentran las obras de renovación del depósito de Canillejas de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 5738/25 RGEF 26253

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué acciones se están llevando a cabo para promocionar la Comunidad de Madrid desde el ámbito audiovisual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 5739/25 RGEF 26264

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: El proyecto "Digitalización de la Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid" tiene un importe de 1.444.646 €. ¿Cómo se medirá el impacto real de esta digitalización en la reducción de residuos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 5740/25 RGEF 26265

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el calendario de fiscalización de los hitos y objetivos del proyecto "Digitalización de la Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 5741/25 RGEF 26266

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Proyectos como la Plataforma de Monitorización que manejarán datos de salud muy sensibles. ¿Qué auditorías de seguridad y privacidad, más allá del cumplimiento legal, se realizarán y en qué plazos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.20 Expte: PCOC 5742/25 RGEF 26267

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué auditorías de seguridad y privacidad, más allá del cumplimiento legal, se realizarán y en qué plazos en Proyectos como Historia Clínica Unificada que manejarán datos de salud muy sensibles?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.21 Expte: PCOC 5743/25 RGEF 26268

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Proyectos como ÚNICAS que manejarán datos de salud muy sensibles. ¿Qué auditorías de seguridad y privacidad, más allá del cumplimiento legal, se realizarán y en qué plazos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.22 Expte: PCOC 5744/25 RGEF 26282

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué fuentes utiliza para informar sobre el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 4635/25 RGEF 26057

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de beneficiadas por la ayuda directa de 14:500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6291/25 RGEF 26057).

1.6.2 Expte: PE 4636/25 RGEP 26058

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de beneficiadas por la ayuda directa de 14:500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6292/25 RGEP 26058).

1.6.3 Expte: PE 4637/25 RGEP 26064

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se aplican métodos de retención y/o sujeción a los menores que residen en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 4638/25 RGEP 26074

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se aplican en el Hogar Menchu Herrero gestionado por Asociación Futuro Nuevo Sirio para que un menor pueda regresar con su familia biológica como se indica el artículo 172.4 del Código Civil?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 4639/25 RGEP 26080

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se aplican métodos de retención y/o sujeción a los menores que residen en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 4640/25 RGEP 26085

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se aplican en el Hogar Pili Bergé gestionado por Asociación Futuro Nuevo Sirio para que un menor pueda regresar con su familia biológica como se indica el artículo 172.4 del Código Civil?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 4641/25 RGEP 26108

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que algunos menores extranjeros hayan sido presentados ante los servicios sociales de la Comunidad de Madrid como no acompañados pese a existir indicios de que podrían tener progenitores responsables fuera de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 4642/25 RGEP 26112

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación mantiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Policía Nacional, la Fiscalía de Menores y la Delegación de Gobierno para detectar posibles fraudes relacionados con la declaración de menores como no acompañados?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 4643/25 RGEP 26113

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha identificado el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún caso en el que se haya detectado que un menor inicialmente declarado como no acompañado pudiera haber sido trasladado a España por sus padres con la intención de dejarlo bajo tutela de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 4644/25 RGEP 26114

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nacionalidades tienen los falsos menores extranjeros no acompañados que ha detectado la Policía Nacional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.11 Expte: PE 4645/25 RGEP 26132

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué cargo económico se realizó el arreglo de una ventana rota por el robo del 21 de septiembre de 2025 en la residencia pública de mayores de Parla?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6293/25 RGEP 26132).**

1.6.12 Expte: PE 4646/25 RGEP 26139

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto para 2025 del programa "un curso en familia" de acogimiento familiar.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6294/25 RGEP 26139).**

1.6.13 Expte: PE 4647/25 RGEP 26140

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de denuncias y reclamaciones, durante la presente legislatura, de los niños y niñas tutelados residentes en centros, por malos tratos en los centros desagregadas por edad, género y centro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 4648/25 RGEP 26141

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Protocolos de los centros de menores tutelados para motivar los traslados de centros de los niños y niñas.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6311/25 RGEP 26141).

1.6.15 Expte: PE 4649/25 RGEP 26142

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto destinado en 2024 y 2025 a reformas en los centros tutelados, desagregados por tipo de intervención, centro y origen de los fondos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6295/25 RGEP 26142).

1.6.16 Expte: PE 4650/25 RGEP 26143

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto destinado en 2024 y 2025 a desinstitucionalización de niños y niñas y número de niños que se ha logrado desinstitucionalizar.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6296/25 RGEP 26143).

1.6.17 Expte: PE 4651/25 RGEP 26145

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué control de calidad se hace de la alimentación en los centros de menores tutelados en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 4652/25 RGEP 26146

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas recibidas en la presente legislatura sobre el Director del centro de menores tutelados de Chamberí y gestión que se ha realizado de estas quejas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, que podrían corresponderse con dos tipos de iniciativas distintas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.19 Expte: PE 4653/25 RGEP 26147

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se hacen encuestas anónimas de calidad a los niños y niñas tutelados que están en los centros sobre la calidad de la atención por parte del centro?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 4654/25 RGEP 26148

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de resolución, desde la llegada de la propuesta hasta la retirada efectiva de la tutela, de los expedientes de retirada de tutela a las familias tramitados en 2024 y 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6297/25 RGEP 26148).

1.6.21 Expte: PE 4655/25 RGEP 26149

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes pendientes de resolver la tutela de los procedentes de propuestas de los CAIs.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6298/25 RGEP 26149).

1.6.22 Expte: PE 4656/25 RGEP 26150

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes recibidos de propuestas de retirada de tutela en 2023, 2024 y 2025 especificando cuantos de ellos se han resuelto favorablemente y cuales se han desestimado.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6299/25 RGEP 26150).

1.6.23 Expte: PE 4657/25 RGEP 26151

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el protocolo de cuidado y reparación de niñas y niños víctimas de violencia sexual que llegan a los centros de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 4658/25 RGEP 26152

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tuvo conocimiento la Consejería de Familia por primera vez de que la niña de Usera que ha aparecido en los medios de comunicación como víctima de violencia sexual estaba siendo abusada?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 4659/25 RGEP 26153

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué relación ha tenido la consejería de familia y sus servicios sociales - historial del caso anonimizado- con el caso de la niña violada en Usera que hemos conocido recientemente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.26 Expte: PE 4660/25 RGEP 26154

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Modificaciones realizadas, incluyendo el cambio en número de plazas, con las obras llevadas a cabo recientemente en el centro de menores de Chamberí y presupuesto invertido.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.27 Expte: PE 4661/25 RGEP 26156

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Menores de 6 años que permanecen en Centros de menores Tutelados en la comunidad de Madrid desagregados por edad y género.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6300/25 RGEP 26156).**

1.6.28 Expte: PE 4662/25 RGEP 26157

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores de 6 años tutelados que están en centros de la Comunidad de Madrid desagregados por centro.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6301/25 RGEP 26157).**

1.6.29 Expte: PE 4663/25 RGEP 26158

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de técnicos dedicados al acogimiento familiar hay en la dirección general de infancia, detallando los que hacen idoneidades y los que hacen seguimientos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6302/25 RGEP 26158).**

1.6.30 Expte: PE 4664/25 RGEP 26159

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plazo de tramitación de la idoneidad de una familia que se ofrece para acoger a menores tutelados en la Comunidad de Madrid desde que presenta la solicitud hasta que se logra la idoneidad?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6303/25 RGEP 26159).**

1.6.31 Expte: PE 4665/25 RGEP 26160

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál es el plazo que transcurre entre que una familia logra la idoneidad para ser familia de acogida de menores tutelados por la Comunidad de Madrid y la asignación del menor a la familia? desagregar datos de 2023, 2024 y 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6304/25 RGEP 26160).

1.6.32 Expte: PE 4666/25 RGEP 26161

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas tutelados menores de 2 años que permanecen institucionalizados en centros de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 6305/25 RGEP 26161).

1.6.33 Expte: PE 4667/25 RGEP 26163

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En base qué criterios ha solicitado la Comunidad de Madrid el retorno de 66 menores migrantes no acompañados?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 4671/25 RGEP 26221

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas medidas de seguridad va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los centros de protección a menores extranjeros?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 4672/25 RGEP 26224

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo empezará la construcción de las unidades de convivencia para mayores dependientes que requieran atención sanitaria de mayor intensidad en las residencias de Aranjuez, Colmenar Viejo y Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 4673/25 RGEP 26225

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas unidades de convivencia para mayores dependientes que requieran atención sanitaria de mayor intensidad se van a construir en las residencias de Aranjuez, Colmenar Viejo y Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 4674/25 RGEP 26248

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Club Atlético de Madrid para el uso del aparcamiento situado en el depósito de Metro de Madrid de Canillejas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 4675/25 RGEP 26252

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿El depósito de Canillejas de Metro de Madrid es considerado una infraestructura crítica para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 4676/25 RGEP 26261

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste el contrato “Consumo de Información” número de expediente CM-A/SER-0000027877/2025 y referencia D1477_25?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 6143/25 RGEP 26059

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de incidencias relativas a menores que se han producido en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 6144/25 RGEP 26060

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Edad de los menores que residen en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 6145/25 RGEP 26061

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de agresiones sexual que se han producido en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 6146/25 RGEP 26062

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivaciones a Barnahus que se han producido en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 6147/25 RGEP 26063

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos investigados por Fiscalía que se han producido en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 6148/25 RGEP 26065

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de retenciones y sujeciones que se aplica a los menores que residen en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 6149/25 RGEP 26066

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de de retenciones y/o sujeciones que se aplica a los menores que residen en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 6150/25 RGEP 26071

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas de menores en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por motivo de la baja.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 6151/25 RGEP 26072

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de altas de menores en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por motivo del alta, por género y por edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 6152/25 RGEP 26073

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores que reciben algún tipo de tratamiento médico pautado en el Hogar Menchu Herrero gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 6153/25 RGEPI 26075

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de incidencias relativas a menores que se han producido en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4728/25 RGEPI 26075)**

1.7.12 Expte: PI 6154/25 RGEPI 26076

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Edad de los menores que residen en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 6155/25 RGEPI 26077

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de agresiones sexual que se han producido en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 6156/25 RGEPI 26078

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivaciones a Barnahus que se han producido en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 6157/25 RGEPI 26079

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos investigados por Fiscalía que se han producido en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 6158/25 RGEPI 26081

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de retenciones y sujeciones que se aplica a los menores que residen en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 6159/25 RGEPI 26082

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de de retenciones y/o sujeciones que se aplica a los menores que residen en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 6160/25 RGEPI 26083

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas de menores en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por motivo de la baja.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 6161/25 RGEPI 26084

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de altas de menores en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por motivo del alta, por género y por edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 6162/25 RGEPI 26086

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de lista de espera para ser atendido en el servicio Barnahus desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 6163/25 RGEPI 26109

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha identificado el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún caso en el que se haya detectado que un menor inicialmente declarado como no acompañado pudiera haber sido trasladado a España por sus padres con la intención de dejarlo bajo tutela de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una pregunta de respuesta escrita, resultando idéntica a la PE 4643/25 RGEPI 26113, admitida por la Mesa en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.22 Expte: PI 6164/25 RGEPI 26115

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de falsos menores extranjeros no acompañados que ha detectado la Policía Nacional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.23 Expte: PI 6165/25 RGEPI 26116

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Rango de edades de los falsos menores extranjeros no acompañados que ha detectado la Policía Nacional bajo tutela de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 6166/25 RGEPI 26118

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente del acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 26 de noviembre de 2025, por el que se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.800.000 euros, para los años 2025-2027, destinado a financiar la concesión directa de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid para las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, y regularizaciones de pólizas vigentes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 6167/25 RGEPI 26119

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del contrato celebrado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid relativo a la organización y realización del concierto de David Bisbal en las instalaciones del metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 6168/25 RGEPI 26120

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 11 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad” (109 plazas), y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2025 a 2028, por importe de 12.896.581,50 euros (IVA exento)

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 6169/25 RGEPI 26121

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 3.511.922,54 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes con Alteraciones de Conducta - Residencia de El Berrueco” (110 plazas), adjudicado a Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el 16 de enero de 2026 al 15 de enero de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 6170/25 RGEPI 26122

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 6.438.293,85 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Mirasierra de Madrid” (265 plazas), adjudicado a OHL SERVICIOSINGESAN, S.A., desde el 16 de febrero de 2026 al 15 de febrero de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 6171/25 RGEPI 26123

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2028, por un importe de 555.109,90 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión de los pisos tutelados de Buitrago de Lozoya (Madrid), para la atención a personas mayores” (50 plazas), con SERVEO SOCIAL S.L.U., desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 6172/25 RGEPI 26124

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: “Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial y Centro de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera “Pedro Zerolo” en el distrito centro de Madrid” a Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U., por importe de 2.665.022,63 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 3 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 6173/25 RGEPI 26125

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 53.505.534,67 euros (IVA exento), correspondiente a la 3ª prórroga de 40 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas entidades locales para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 6174/25 RGEPI 26126

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 2.440,78 euros (IVA incluido), derivado del servicio de mantenimiento de las instalaciones de transformación en 27 centros

adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, realizado por la empresa Mesat S.L., durante los meses de julio y agosto de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 6175/25 RGEPI 26127

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto, para 2025, por un importe de 8.000.000 euros (IVA exento), derivado de la Adenda de modificación del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 6176/25 RGEPI 26128

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: "Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial, Centro de Rehabilitación Laboral y Centro de Día de Soporte Social para personas con enfermedad mental grave y duradera en Torrejón de Ardoz" a Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U., por importe de 3.594.210,42 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 3 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 6177/25 RGEPI 26129

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores que reciben algún tipo de tratamiento médico pautado en el Hogar Pili Bergé gestionado por la Asociación Nuevo Futuro Sirio, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 6178/25 RGEPI 26131

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de seguros que tenía contratada la residencia pública de Parla en el momento del pasado robo con fecha 21 de septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 6179/25 RGEF 26133, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.37 Expte: PI 6179/25 RGEF 26133

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de seguros que tenía contratada la residencia pública de mayores de Parla en el momento del pasado robo con fecha 21 de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 6180/25 RGEF 26138

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenio vigente firmado con las organizaciones colaboradoras para el programa "Un curso en familia" de acogimiento familiar.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 6181/25 RGEF 26144

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contrato y presupuesto para la campaña de publicidad difusión del acogimiento familiar.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 6182/25 RGEF 26155

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas en el sistema de protección de la comunidad de Madrid desagregado en acogimiento e institucionalizados y cifras de cuántos son

tutelados y cuántos son menores extranjeros no acompañados a fecha de noviembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 6184/25 RGEPI 26214

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Impulso al Acogimiento Familiar anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 6185/25 RGEPI 26215

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alertas sobre la presencia de drogas que han recibido en los buzones físicos, buzones virtuales y QR anónimos en los colegios e institutos desde su puesto en marcha hasta la fecha actual, desglosado por DAT y por tipo de colegio (público, privado o concertado).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 6186/25 RGEPI 26216

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de plaza en el Servicio de atención a personas sin hogar en situación de convalecencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de derivación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 6187/25 RGEPI 26217

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de plaza aprobadas en el Servicio de atención a personas sin hogar en situación de convalecencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de derivación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 6188/25 RGEP 26218

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de plaza rechazadas en el Servicio de atención a personas sin hogar en situación de convalecencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de derivación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 6189/25 RGEP 26219

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de lista de espera en el Servicio de atención a personas sin hogar en situación de convalecencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 6190/25 RGEP 26220

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio desde que una persona solicita plaza en el Servicio de atención a personas sin hogar en situación de convalecencia hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 6191/25 RGEP 26222

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de talleres y formaciones dirigidas a menores en el marco de la prevención de la violencia sexual y violencia contra las mujeres que se han desarrollado en los centros de menores, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nombre del centro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 6192/25 RGEP 26223

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del “Modelo de entorno protector y de buen trato en los centros de protección de la Comunidad de Madrid”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 6193/25 RGEP 26226

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato de suministros denominado “suministro de licencias de software mediante la cesión del derecho de uso de una plataforma de administración digital para entidades locales de menos de 20.000 habitantes en la Comunidad de Madrid”, derivado del lote 5 del Sistema Dinámico de Adquisición 25/2022, a favor de la entidad ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A., por un importe de 5.679.810,91 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 36 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 6194/25 RGEP 26227

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de noviembre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Digitalización la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al anteproyecto de ley de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 6195/25 RGEP 26228

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud, por parte de la Universidad Complutense de Madrid al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la adscripción del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) como centro universitario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 6196/25 RGEPI 26229

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos al centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) según el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 6197/25 RGEPI 26230

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del plan de desarrollo de la programación universitaria del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), que incluya las titulaciones y, al menos, el número de plazas de cada titulación, que se ofertarán en los cinco primeros años de la actividad académica oficial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 6198/25 RGEPI 26231

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del plan de desarrollo de la programación universitaria del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 6199/25 RGEPI 26232

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del calendario de implantación de la oferta académica del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 6200/25 RGEPI 26233

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del plan de desarrollo de la programación del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), que incluya los equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la actividad académica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 6201/25 RGEPI 26234

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio de adscripción a la Universidad Complutense de Madrid del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 6202/25 RGEPI 26235

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio de adscripción a la Universidad Complutense de Madrid del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), que incluya la referencia a los requisitos del artículo 13.5 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 6203/25 RGEPI 26236

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio de adscripción a la Universidad Complutense de Madrid del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) según Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 6204/25 RGEPI 26237

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de adscripción a la Universidad Complutense de Madrid del centro universitario promovido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) en la presente legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 6205/25 RGEPI 26251

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Club Atlético de Madrid por el cual se permite a este último el uso de plazas de aparcamiento en el interior del Depósito de Canillejas de Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 6206/25 RGEPI 26256

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la sentencia del TSJM por la que se condena a la Comunidad de Madrid al pago de 7.560.102,77 € por la expropiación de parte de los terrenos para la construcción de la línea ferroviaria Pinto - Parque Warner - San Martín de la Vega.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de una Sentencia que, además, se publica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.64 Expte: PI 6207/25 RGEPI 26258

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del proyecto museográfico de Velintonia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 6208/25 RGEPI 26259

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor "Consumo de Información", número de expediente CM-A/SER-0000027877/2025 y referencia D1477_25 adjudicado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 6209/25 RGEPI 26260

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe resultante del contrato "Consumo de Información" número de expediente CM-A/SER-0000027877/2025 y referencia D1477_25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 5909/25 RGEPI 25518, PI 5910/25 RGEPI 25519, PI 5911/25 RGEPI 25520, PI 5912/25 RGEPI 25521, PI 5913/25 RGEPI 25522, PI 5914/25 RGEPI 25523, PI 5915/25 RGEPI 25524, PI 5916/25 RGEPI 25525, PI 5917/25 RGEPI 25526 y RGEPI 26254/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Huerta Bravo, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEPI 25903/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7-11-25, en relación con la Petición de Información PI 5732/25 RGEPI 24459.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 5732/25 RGEF 24459.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 25904/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7-11-25, en relación con la Comparecencia C 1604/25 RGEF 24314. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1604/25 RGEF 24314.

2.3 Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 25907/25 - RGEF 26165/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando la renuncia de D. José Antonio Fúster Lamelas, como vocal en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de renuncia del Sr. Diputado (RGEF 26165/25).

Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.4 Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 25908/25 - RGEF 25968/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, proponiendo el nombramiento de Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca como responsable del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de aceptación (RGEF 25968/25). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado al Gobierno.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 26024/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en

relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4648/25 RGEP 25291. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4648/25 RGEP 25291.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 26025/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4549/25 RGEP 25082. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4549/25 RGEP 25082, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino de ámbito municipal.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 26026/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4545/25 RGEP 25078. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4545/25 RGEP 25078.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26031/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4418/25 RGEP 24739.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4418/25 RGEP 24739.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26052/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4416/25 RGEP 24737.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4416/25 RGEP 24737.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 26053/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4413/25 RGEP 24734.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4413/25 RGEP 24734, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 26054/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4412/25 RGEP 24733.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4412/25 RGEP 24733, por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid por el que se acordó su no admisión a trámite.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 26055/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4411/25 RGEP 24732.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4411/25 RGEP 24732.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 26056/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración

del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 14-11-25, en relación con la Petición de Información PI 5752/25 RGEP 24690.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 14-11-25, en relación con la Petición de Información PI 5752/25 RGEP 24690, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 2/25 RGEP 25466 - RSGS 1160/25

Objeto: Del peticionario, presentado solicitud en relación con la situación del transporte público interurbano en el corredor de la A-1, en concreto, con la respuesta recibida el 12-11-25 de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras respecto a las propuestas formuladas por este ciudadano sobre la movilidad entre San Sebastián de los Reyes y Plaza de Castilla, la reorganización de líneas, implantación de carriles Bus-VAO y afecciones derivadas de las obras del proyecto "Parque Castellana".

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1160, de 27-11-25).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEP 25466/25).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y, específicamente, al Consorcio Regional de Transportes.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Ayuntamiento de Coslada

RGEP 26070/25

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coslada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 14-10-25, de apoyo y reconocimiento de los cooperantes humanitarios en Gaza.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.2 Ayuntamiento de Villalbilla

RGEP 26194/25

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalbilla, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esta corporación el día 20-11-25, relativo a la aprobación de una declaración institucional sobre la implantación de instalaciones de generación fotovoltaicas o eólicas en el municipio.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 26357/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 4/2025 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 162 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 4753/25 RGEP 26350

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades en materia de vivienda para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 4754/25 RGEP 26351

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades en materia de educación para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 4755/25 RGEP 26352

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades en materia de mayores para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 4756/25 RGEP 26353

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora sus políticas de prevención de problemas de salud mental en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 4761/25 RGEP 26365

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance general hace de las políticas de su gobierno en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 4757/25 RGEP 26358

Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional en materia de prevención de la infección por gripe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 4758/25 RGEP 26359

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su contribución al crecimiento de la inteligencia artificial en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 4759/25 RGEP 26360

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas en materia de turismo impulsadas por el Gobierno regional durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 4760/25 RGEP 26361

Autor/Grupo: Sr. Rumayor Fernández (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas realiza la Comunidad de Madrid en los centros de formación profesional para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 4762/25 RGEP 26366

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Gobierno Regional aplicar la subida salarial retroactiva del 2,5% para los funcionarios de la Comunidad de Madrid en 2025 ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 4763/25 RGEP 26367

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Gobierno Regional que los funcionarios de la Comunidad de Madrid cobren en diciembre la subida salarial aprobada del 2,5% con efecto retroactivo de todo 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 4764/25 RGEP 26368

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran la gestión asistencial a los pacientes prestada en el centro público madrileño Hospital de Torrejón de Ardoz gestionado por el Grupo sanitario Ribera Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 4765/25 RGEP 26369

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen desde el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) que el Grupo Sanitario Ribera Salud está cumpliendo de forma rigurosa con todos los indicadores y criterios de gestión requeridos en el Hospital de Torrejón de Ardoz?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 4766/25 RGEP 26370

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Desde el SERMAS se realiza un control y seguimiento continuo de la gestión y actividad del Grupo Sanitario Ribera Salud para garantizar que la prestación de sus servicios es correcta?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 26405/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 4/2025 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 162 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 26418/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 4/2025 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 162 del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Expte: PL 4/25 RGEP 24245 y RGEP 26422/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 4/2025 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 162 del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Expte: PL 3/25 RGEP 20533 y RGEP 26497/25

Objeto: Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Expte: PL 3/25 RGEP 20533 y RGEP 26499/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de las enmiendas al articulado presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que no han sido incorporadas al Dictamen. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo, solicitan la votación singular de las enmiendas que se relacionan.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Expte: PL 3/25 RGEF 20533 y RGEF 26549/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 148.5 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de las enmiendas al articulado presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEF 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que no han sido incorporadas al Dictamen. Asimismo, en relación con el listado de enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, se solicita la votación separada de las enmiendas que se relacionan.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Ilmo. Sr. Secretario General informa de que, con relación al voto remoto no simultáneo, como hay un segundo factor de autenticación que el diputado recibe por SMS para cada una de las votaciones, cuando se trata de un elevado número de votaciones, (como previsiblemente puede acontecer en el caso de los Proyectos de Ley 3/25 y 4/25) el operador de telefonía lo detecta como un ataque y bloquea los SMS, por lo que el diputado no lo recibe y, en consecuencia, no puede votar.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera manifiesta que los diputados tienen derecho al voto por lo que se debería articular algún mecanismo alternativo que evite el problema expuesto. Por su parte, la Ilma. Sra. Secretaria Tercera expresa su preocupación por el hecho de que un sistema alternativo distinto al previsto pudiera dar lugar a ulteriores impugnaciones.

El Excmo. Sr. Presidente propone, si fuera posible, efectuar la votación remota por correo electrónico y que los Servicios de la Cámara comprobaran su autenticidad, y encomienda al Ilmo. Sr. Secretario General esta opción u otra viable que respete las previsiones reglamentarias.

2 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda plantea que el artículo 147.2 del Reglamento de la Asamblea se contradice con lo establecido en el artículo 148.5, que permite solicitar las votaciones separadas durante el debate, por lo que entiende que se debe respetar lo previsto en el artículo 148.5.

El Excmo. Sr. Presidente señala que se modificó por unanimidad el Reglamento de la Asamblea con el fin de evitar precisamente que se soliciten las votaciones separadas durante el debate en aras de poder ordenar previamente las votaciones.

3 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda expone que se da una irregularidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones ya que sigue sin Presidencia desde hace mucho tiempo y solicita que se cubra la vacante.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera matiza la afirmación en cuanto que no se trata de una irregularidad, sino simplemente de una anomalía.

El Excmo. Sr. Presidente explica que los servicios jurídicos han emitido un informe y cuáles son las conclusiones que en él se contienen. Indica que la Mesa de la Comisión dispone del informe, lo está valorando y decidirá lo que considere oportuno a la vista del mismo.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda muestra su disconformidad a que sea la Mesa de la Comisión, actualmente integrada por miembros de un solo Grupo Parlamentario, la que tome la decisión, a lo que la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, el Ilmo. Sr. Secretario Primero y la Ilma. Sra. Secretaria Tercera responden que el problema lo han generado otros.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera señala que la Comisión está funcionando con normalidad por lo que no hay ningún problema en que permanezca la situación.

4 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo informa de que, a veces, los comparecientes que vienen a la Cámara en virtud del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea arremeten contra la intervención de los Diputados, profiriendo insultos contra ellos. Entiende que el Presidente de la Comisión debe frenar este tipo de situaciones y llamar al orden y a la cuestión a los comparecientes. Relata lo sucedido en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, donde él resultó directamente afectado.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera se muestra de acuerdo en que no se puede tolerar que personas que vienen a comparecer profieran insultos contra los diputados.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera recuerda que los comparecientes del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea deben ser expertos en la materia objeto de la comparecencia y que se deberían replantear las condiciones y requisitos de dichos comparecientes.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero indica que, ser experto o no, no da derecho a insultar. Por otra parte, refiere hechos sucedidos en la sesión plenaria del día de la fecha que considera intolerables.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera añade que los invitados asistentes a las Comisiones también deben comportarse adecuadamente y recuerda que su comportamiento es responsabilidad del diputado que los invita. Relata lo que sucedió en la última sesión de la Comisión de Sanidad en la que unos invitados pretendían repartir octavillas.

Y siendo las diecisiete horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**